

Hacienda amplía el límite del régimen de módulos hasta 125.000 euros



El grupo parlamentario popular ha presentado una enmienda de modificación de la reforma fiscal que permitirá a los transportistas autónomos acogerse al régimen de módulos si su facturación a empresas durante el 2015 no supera los 125.000 euros. El ministerio de Hacienda **pospone al 2017 la entrada en vigor del tope de 75.000 euros** previsto en la ley 26/2014 de reforma del IRPF. La medida está pendiente de aprobación definitiva en la tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos, pero se presume que saldrá adelante debido a la mayoría del grupo popular en el Senado.

FETRANSA valora positivamente la ampliación de dicho límite pues «la gran mayoría de autónomos con un sólo vehículo podrán permanecer en el régimen fiscal de módulos en 2016». La federación asegura **que continuará reclamando para el transporte el aumento del límite de facturación a empresas hasta los 150.000 euros anuales**, ya que asegura haber sido «la única organización que ha defendido el mantenimiento de los módulos para el transporte».

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) ha emitido un comunicado en el que **se congratula de que el Gobierno haya atendido a su petición** y permita aumentar los umbrales de facturación para los transportistas autónomos que tributen en módulos.

No reflejaba la realidad

ATA asegura que los límites anteriormente establecidos no reflejaban la realidad del transportista autónomo, a tenor del hecho de que **los costes directos de explotación de un vehículo pesado son muy elevados**. «Muchos pequeños autónomos del transporte al incluir el coste del carburante en la factura, entre otros costes de explotación, incrementan su nivel de facturación de facto, pero éste poco tiene que ver con su rendimiento neto», subraya el presidente de ATA, Lorenzo Amor.

El presidente de la asociación recuerda que la decisión adoptada por Hacienda **afectará a más de 100.000 transportistas autónomos**, «que no sólo se mantendrán en el sistema sino que se mantendrán en la actividad, algo que estaba en peligro con los límites».

Por último Amor, asegura que desde ATA siempre se ha defendido una reestructuración y limitación del sistema de módulos progresiva para facilitar la tributación sólo al pequeño autónomo, así que **agradecen que se les haya escuchado y atendido**. “Los elevados costes de explotación, el alto nivel de subcontratación para la distribución de grandes empresas y de la figura TRADE, hacen que la situación del autónomo transportista no sea comparable a ninguna otra” puntualiza.